

ORDEN DE COMPRA Nº 64

VALPARAISO, 02 DE DICIEMBRE DE 2015

[illegible]

Las Facturas deben extenderse en cuadruplicado, adjuntando copia Control Tributario y copia ejecutivo cedible a nombre del LA PRIMERA ZONA NAVAL; dirección GENERAL DEL CANTO 398, valparaíso. FORMA DE PAGO CON CHEQUE HASTA 30 DIAS DE EMITIDA LA FACTURA.

Debe adjuntarse la presente ORDEN DE COMPRA a la factura de cobranza.